

10.07.2026

CIRCULAR: AYUDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- CONVOCATORIA 2026

Les informamos que la Comunidad de Madrid ha publicado la convocatoria de ayudas destinadas a fomentar la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante la realización de inversiones preventivas en los centros de trabajo ubicados en la región.

Estas ayudas, convocadas para el ejercicio 2026, tienen por finalidad apoyar a las empresas en la implantación de medidas que contribuyan a reducir la siniestralidad laboral y a mejorar las condiciones de trabajo de sus personas trabajadoras.

¿Quién puede solicitar estas ayudas?

Podrán ser beneficiarias, con carácter general, las personas físicas o jurídicas que:

- Dispongan de uno o más trabajadores por cuenta ajena.
- Desarrollen su actividad económica en la Comunidad de Madrid.
- Realicen las inversiones subvencionables en centros de trabajo situados en dicha Comunidad.

En consecuencia, las empresas del sector que cumplan estos requisitos pueden optar a estas ayudas para financiar actuaciones dirigidas a mejorar la prevención de riesgos laborales.

Actuaciones que pueden ser objeto de subvención

Entre otras, podrán ser subvencionables las inversiones destinadas a:

- Incrementar la seguridad de maquinaria y equipos de trabajo.
- Implantar sistemas de protección frente a riesgos mecánicos.
- Mejorar la higiene industrial mediante sistemas de extracción o control de agentes contaminantes.
- Reducir la exposición al ruido.
- Incorporar soluciones ergonómicas para la manipulación de cargas o la adecuación de puestos de trabajo.
- Implantar otras medidas preventivas que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral.

La subvencionabilidad de cada inversión dependerá del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse por medios electrónicos, en los plazos y condiciones establecidos en la convocatoria publicada por la Comunidad de Madrid.

Se recomienda que las empresas interesadas analicen con antelación las inversiones previstas y preparen la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Más información y acceso a la convocatoria:

[Ayudas para reducir la siniestralidad laboral | Comunidad de Madrid](#)

Esperamos que esta información sea de utilidad para tu empresa

Recibe un cordial saludo



neobis